



Resumen Borrador

PROGRAMA POCTEFA 2021-2027

OP1. Una Europa más competitiva e inteligente	3
P1. Crear un espacio común de conocimiento e innovación, impulsando la transformación digital y el crecimiento sostenible.....	4
O.E.- (i) Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas.....	4
O.E.- (ii) Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas	6
O.E.- (iii) Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.....	9
OP2. Una Europa más verde y baja en carbono.....	12
P2. Proteger y consolidar los valores ecológicos del territorio transfronterizo	13
O.E.- (iv) Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas	13
O.E.- (v) Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible	15
O.E.- (vi) Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos	18
O.E.- (vii) Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, infraestructuras verdes) también en las zonas urbanas y la reducción de toda forma de contaminación	20
OP4. Una Europa más social e inclusiva	23
P3 Facilitar el acceso al empleo y a la formación de calidad en el espacio transfronterizo ...	24
O.E.- (i) Mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y promoción de la economía social	24
O.E.- (ii) Mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia en la educación y la formación en línea y a distancia.....	26



P4 Construir un espacio transfronterizo inclusivo y socialmente más integrado.....	28
O.E.- (iii) Fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales	29
O.E.- (v) Garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local	31
O.E.- (vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.....	33
OP5. Una Europa más próxima a sus ciudadanos	37
P6 Vertebrar territorial, social y económico el espacio transfronterizo	38
O.E.- (ii) En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad	38
P7 Hacia un espacio transfronterizo más integrado	39
O.E.- OE Interreg (i) Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas, en particular las encargadas de administrar un territorio específico, y de las partes interesadas	39
O.E.- OE Interreg (ii) Mejorar la administración pública eficiente promoviendo la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, en particular con miras a resolver obstáculos jurídicos y de otra índole en las regiones fronterizas	40



**GOBIERNO
DE
ARAGÓN**

Vicepresidencia del Gobierno

Interreg
POCTEFA


OP1. Una Europa más competitiva e inteligente



P1. Crear un espacio común de conocimiento e innovación, impulsando la transformación digital y el crecimiento sostenible

O.E.- (i) Desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas

Se centrará en apoyar a entidades públicas y privadas que ya desarrollan actividades en el ámbito de la investigación de las nuevas tecnologías, así como en la colaboración entre los diferentes actores del territorio para su difusión y transferencia.

DESCRIPCION DE ACTUACIONES:

- Acciones que contribuyan a la creación y consolidación de redes, asociaciones y clústeres transfronterizos que agrupen capacidades de investigación dispersas por el territorio y orienten su actividad investigadora hacia:
 - los retos derivados de las transiciones ecológica (Pacto Verde europeo, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, preservación de la biodiversidad), digital, energética (eficiencia energética y energías renovables) y sociodemográfica (incluyendo la innovación social).
 - los sectores estratégicos del territorio (agricultura/agroecología, agroalimentario, turismo, artesanía, silvicultura, forestal, aeronáutica, química, logística, automoción, etc.) y los mencionados por las RIS3 regionales.
 - los sectores innovadores y emergentes en el territorio (movilidad eléctrica, la bioeconomía, la economía verde y azul, la economía circular, los recursos naturales, las energías renovables, en particular el hidrógeno verde, la biotecnología, la salud y el envejecimiento, el transporte y la logística, las TIC, el deporte, la cultura y la acción social, sector biosanitario, etc.).
- Acciones que favorezcan el desarrollo de la dimensión transfronteriza de las estrategias RIS3 regionales para permitir el aprendizaje mutuo sobre la buena gobernanza de la innovación, por medio de:
 - Acciones que promuevan la generación de actividades investigadoras y de innovación en el marco de las RIS3 en las zonas rurales, de montaña y marítimas, así como la puesta en común de recursos, capacidades y resultados de investigación a escala transfronteriza para hacerlos accesibles a los agentes de ambos lados de la frontera.
- Acciones que construyan y fortalezcan cadenas de valor a escala transfronteriza generando plataformas o ecosistemas de innovación en los sectores de media y alta tecnología comunes, con posibilidades de diversificación y de vinculaciones intersectoriales, tales como el agro-pesquero y alimentario, la fabricación de material de transporte, los recursos naturales y la salud, el envejecimiento, las TIC y el turismo, conectados con las problemáticas locales, así como la capitalización de resultados de proyectos ya ejecutados o en ejecución
- Iniciativas que incrementen la capacidad de las PYME y las microempresas, incluyendo las de sectores tradicionales, para innovar y asimilar las tecnologías transversales y facilitadoras



clave (digitalización, biotecnología, nanotecnología, fabricación y materiales avanzados), apoyando, entre otras, acciones que:

- Contribuyan a la transformación y especialización de las industrias manufactureras a través de la I+D+i para el desarrollo de producto propio además de la aplicación de las tecnologías digitales y de fabricación avanzada para alcanzar los objetivos europeos de la “fábrica del futuro”.
- Favorezcan la participación de las pequeñas empresas en acciones y proyectos de innovación, tales como los servicios tecnológicos o los espacios y hubs temáticos, con perspectiva transfronteriza.
- Fomento y ensayo de esquemas de innovación abierta junto con la colaboración entre grandes y pequeñas empresas para innovar sobre los retos del territorio transfronterizo.
- Iniciativas que apoyen proyectos de colaboración transfronteriza entre centros de investigación, empresas, organismos públicos y start-ups con el objetivo de favorecer la transferencia y la difusión de la innovación en el tejido empresarial y, en particular, más allá de las áreas metropolitanas.
- Acciones que refuerzen el componente internacional de sus estrategias de especialización inteligente, incluyendo su inserción conjunta en redes internacionales de I+D+i, para mejorar la posición del espacio en I+D en la Unión Europea.
- Acciones que faciliten la movilidad de los investigadores entre los centros de investigación y las empresas en el espacio transfronterizo, mediante la difusión de información sobre posiciones disponibles, la realización de trabajos conjuntos o estancias de corta duración o la organización de espacios de encuentro entre entidades del sistema de ciencia e innovación y las empresas del territorio, estableciendo sinergias, en su caso, con los programas regionales apoyados por el FSE.
- Iniciativas a escala transfronteriza que intensifiquen el componente de desarrollo sostenible en actividades de I+D+i en el territorio y la responsabilidad social y ambiental de las empresas mediante la aplicación de productos, procesos y nuevas tecnologías en cualquier sector.
- Iniciativas investigadoras y de aplicación de la I+D+i relacionadas con el agua como factor de preservación natural y de desarrollo económico.
- Acciones de investigación e innovación para el desarrollo de sistemas de producción y distribución de energías renovables, tales como la energía eólica, la energía hidroeléctrica, las energías marinas, fotovoltaica, geotermia y biomasa.

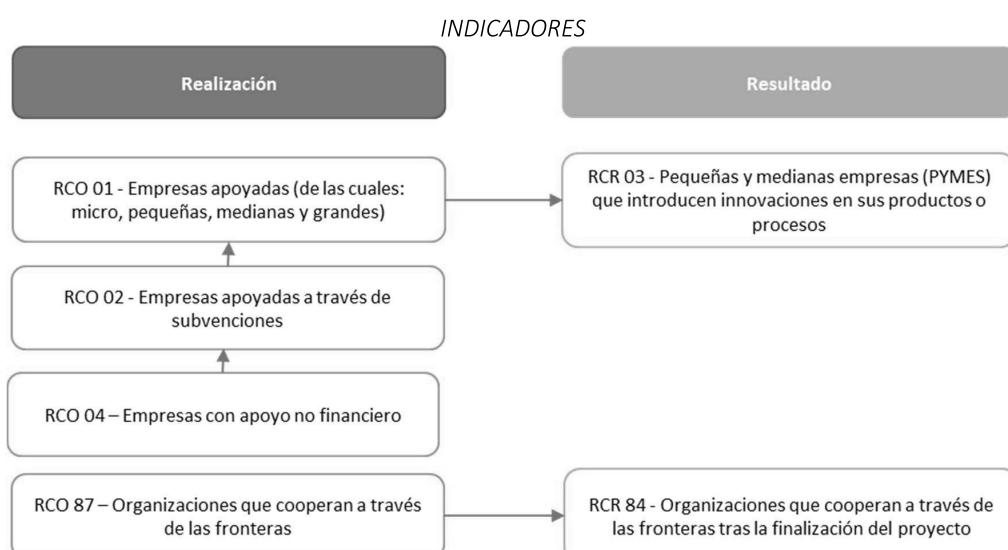
TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Las acciones que se cofinancien a través de este objetivo específico tendrán como destinatarios a las instituciones y entidades públicas y privadas que configuran la cuádruple hélice del sistema de innovación del espacio transfronterizo:

- Universidades, laboratorios, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación



- Empresas, en particular las pequeñas empresas y las microempresas, y organismos y entidades asociativas del sector privado, tales como cámaras, clústeres, polos de competitividad, parques tecnológicos
- Instituciones públicas y organismos públicos, en particular los encargados de las políticas de ciencia y tecnología, de la difusión de la innovación y del apoyo a la investigación y la innovación
- Organismos gestores de riesgos y emergencias: organismos de cuencas hidrográficas, servicios de geología y cartografía oficial, autoridades del transporte, organizaciones gestoras del riesgo de incendio forestal, organizaciones de protección civil, de los cuerpos de emergencias, agentes forestales, organizaciones municipales, etc.
- Instituciones y organizaciones de investigación sanitaria y biomédica: hospitales y fundaciones biosanitarias
- Entidades de la sociedad civil implicadas en actividades de investigación e innovación o en su difusión, en particular en relación con los retos sociales y ambientales



O.E.- (ii) Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas

Se centrará en extender la accesibilidad en el territorio y extender su operatividad especialmente a nivel de empresas, favorecer su uso y mejorar la seguridad, eficacia, formación y cooperación.

DESCRIPCION DE ACTUACIONES:

Existen cuestiones específicas relacionadas con el ajuste transfronterizo de las infraestructuras y servicios digitales que el Programa podría abordar, para asegurar la plena interoperabilidad de los servicios. El desarrollo conjunto de aplicaciones vinculadas al territorio que puedan funcionar de manera transparente, independientemente del lugar donde se encuentre el



Vicepresidencia del Gobierno



usuario, o aplicaciones para finalidades específicas pueden ayudar a configurar ese espacio transfronterizo inteligente. Dicho esto, de cara a ayudar a superar algunas de las debilidades y necesidades detectadas en el conjunto del territorio, este objetivo específico debe de apoyar proyectos e iniciativas tales como:

- Iniciativas conjuntas para fomentar la incorporación masiva de las tecnologías digitales en la administración, las empresas y la ciudadanía, de manera responsable, segura e inclusiva, para luchar contra la brecha digital.
 - o Acciones que favorezcan la transformación digital de las PYMES, la introducción de tecnologías innovadoras y fortalecimiento de las capacidades de organización y gestión de las empresas, incluyendo el acceso a los mercados (fomento de la economía digital, marketing on-line, digitalización de servicios y procesos, incorporación de tecnologías 4.0 y disruptivas, teletrabajo, etc.).
 - o Acciones complementarias de cara a mejorar el uso y la aplicación de las tecnologías digitales para fomentar la creación de contenido accesible vía Internet en toda la cadena de valor del patrimonio y la cultura para el sector turístico. La creación colaborativa y difusión de contenidos culturales, incluyendo la accesibilidad virtual, proyectos de Realidad Aumentada o Mixta, de gamificación, la digitalización de archivos, etc.
- Iniciativas conjuntas orientadas a mejorar la interoperabilidad de los sistemas de administración electrónica de las autoridades públicas y de los sistemas de intercambio de datos transfronterizos para facilitar la prestación de servicios públicos transfronterizos.
 - o Acciones para fomentar la plena interoperabilidad de los servicios, en particular a través de aplicaciones vinculadas al territorio que puedan funcionar de manera transparente, independientemente del lugar donde se encuentre el usuario, o aplicaciones para finalidades específicas.
 - o Acciones que permitan una gestión eficiente, rápida y eficaz de la información sobre gestión de recursos naturales, emergencias o la prevención de riesgos.
 - o Acciones que permitan un uso compartido de datos relacionados con la movilidad y puedan contribuir a un transporte inteligente, interoperable y sostenible en el territorio transfronterizo.
 - o Acciones que permitan la incorporación plena de las tecnologías "Smart", en coordinación con la iniciativa Digital Europe y el desarrollo de los Digital Innovation Hub (DIH).
- Iniciativas transfronterizas que contribuían al incremento de las competencias digitales de las personas y las organizaciones, favoreciendo el aprendizaje mutuo así como la capacitación del capital humano de las instituciones y las empresas.
 - o Promoción de competencias avanzadas específicas asociadas al ámbito laboral, priorizando interés en Inteligencia Artificial (IA) y ciencia de datos.
 - o Acciones de cooperación digital responsable (formación de embajadores digitales responsables, apoyo al aumento de habilidades y el desarrollo de experiencia regional en digital responsable, desarrollo de estrategias territoriales digitales responsables, etc.)
- Acciones que permitan reducir la brecha digital y reforzar las pequeñas infraestructuras y los servicios de conectividad digital en zonas del territorio donde son aún precarias, así como una digitalización inclusiva, en particular para compensar las desventajas de la población



Vicepresidencia del Gobierno

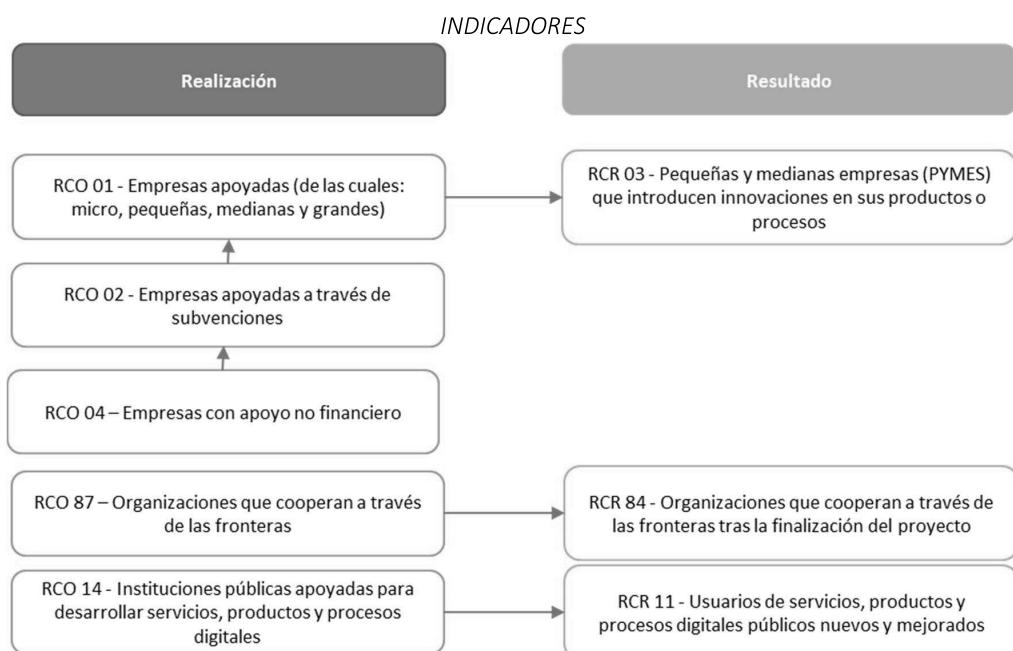


que reside en zonas rurales y de montaña con alto grado de envejecimiento, o colectivos con dificultades socioeconómicas, mejorando el acceso a los servicios públicos en todo el espacio de cooperación.

- Acciones de cooperación digitales y desarrollo de aplicaciones conjuntas para facilitar el acceso en línea a la administración, la cultura, la educación, la formación, el empleo, la sanidad, la telemedicina, la movilidad, el empleo, etc.
- Acciones conjuntas que contribuyan mediante el uso de las tecnologías digitales al fomento de la educación a distancia.
- Acciones formativas, de mediación y de acompañamiento para dotar a la sociedad de competencias digitales básicas para hacer un uso eficaz, responsable y con confianza de herramientas digitales disponibles.
- Acciones que desarrollen aplicaciones innovadoras que utilicen las tecnologías digitales avanzadas, como la sensorización, el big data y la inteligencia artificial en la medición, gestión y toma de decisiones en actividades, procesos y eventos relacionados con el medio natural (agroalimentación, gestión forestal, riesgos naturales, meteorología, energías alternativas, actividades turísticas, etc.). Como resultado de la Evaluación Ambiental Estratégica, no se espera que las acciones tengan un perjuicio ambiental significativo debido a su naturaleza, conforme al principio DNSH.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Administraciones públicas locales, regionales y nacionales
- Instituciones públicas y organismos públicos encargados de las políticas de ciencia y tecnología, de la difusión de la innovación y del apoyo a la investigación, a la innovación y a la digitalización
- Organismos públicos y privados representativos de sectores objeto de incorporación o mejora de servicios digitales (transporte, movilidad, turismo, medioambiente, sanidad, servicios sociales, cultura, etc.)
- Universidades, centros de formación, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Empresas, en particular las pequeñas empresas y las microempresas, organismos y entidades asociativas del sector privado, tales como cámaras, clústeres, polos de competitividad, parques tecnológicos
- Entidades representativas de la sociedad civil



O.E.- (iii) Refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas

Se centrará en impulsar la modernización de los sectores más tradicionales de cara a aumentar sus conocimientos tecnológicos que favorezcan la apertura de nuevos mercados y su internalización.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Dentro de este objetivo, se buscará promover las siguientes actuaciones e iniciativas transfronterizas, agrupadas en torno a las siguientes tipologías de acciones:

- Iniciativas transfronterizas para el incremento de la competitividad de las empresas.
 - o Acciones para el impulso de la competitividad, el emprendimiento y la creación de empleo, en especial en sectores con elevado valor añadido transfronterizo, estratégicos o emergentes (turismo, economía plateada, digitalización, economía circular, industrias culturales y creativas, servicios sanitarios y sociales, agroalimentario, economía local y social, entre otros) incluyendo en aquellos vinculados a las estrategias RIS3 regionales y en los que el valor añadido transfronterizo es importante.
 - o Acciones de análisis de nuevos modelos de empresa (innovación organizativa y participación laboral).
 - o Acciones que favorezcan la internacionalización de las empresas y la apertura a nuevos mercados, incluyendo iniciativas transfronterizas de colaboración interempresarial, además de la creación y desarrollo de clústeres empresariales.



- Acciones para atender las necesidades competitivas de las pymes de sectores más tradicionales y aquellos más castigados por la COVID-19, tales como el desarrollo comercial y exportador, la búsqueda de nuevos nichos de mercado, el marketing, la distribución, el uso de las tecnologías digitales, la transición ecológica, etc., y el fortalecimiento de sus estructuras, en particular, las capacidades y competencias del capital humano.
- Acciones que fomenten la cultura emprendedora, la creatividad, el desarrollo de ideas y el soporte al emprendedor y a la creación de empleo.
- Acciones de diagnóstico, análisis e intercambio de experiencias entre asociaciones empresariales y profesionales para un mejor y más profundo conocimiento del potencial competitivo del territorio junto con el aprovechamiento de oportunidades de cooperación empresarial transfronteriza.
- Acciones que promuevan los contactos entre las empresas transfronterizas e identifiquen temas propicios para el intercambio de prácticas y tecnologías.
- Acciones de apoyo al emprendimiento innovador en los ámbitos educativos, científico-tecnológico y empresarial.
- Iniciativas conjuntas para el fortalecimiento de las instituciones y desarrollo de nuevos servicios mutualizados de apoyo al desarrollo empresarial y la creación de empleo.
 - Acciones que permitan el desarrollo de intercambio de información entre administraciones públicas y el tejido empresarial.
 - Acciones que permitan el asesoramiento y acompañamiento empresarial para el acceso a oportunidades en el marco del mercado transfronterizo, en especial, dirigidas a pequeños productores.
 - Acciones que permitan el fortalecimiento de estructuras y servicios de apoyo empresarial como viveros de empresas, incubadoras, aceleradoras, servicios de vigilancia tecnológica, formación y financiación de empresas, entre otros.
 - Acciones que permitan la creación de infraestructuras transfronterizas distintas a las anteriores para la implantación de nuevas iniciativas empresariales de base tecnológica.
 - Acciones que refuerzen y dinamicen el intercambio, las reuniones y los foros transfronterizos entre pymes y profesionales.
 - Acciones que permitan el establecimiento de sinergias e instrumentos de apoyo empresarial entre los sectores clave del espacio transfronterizo y aquellos cubiertos por las estrategias RIS3 regionales.

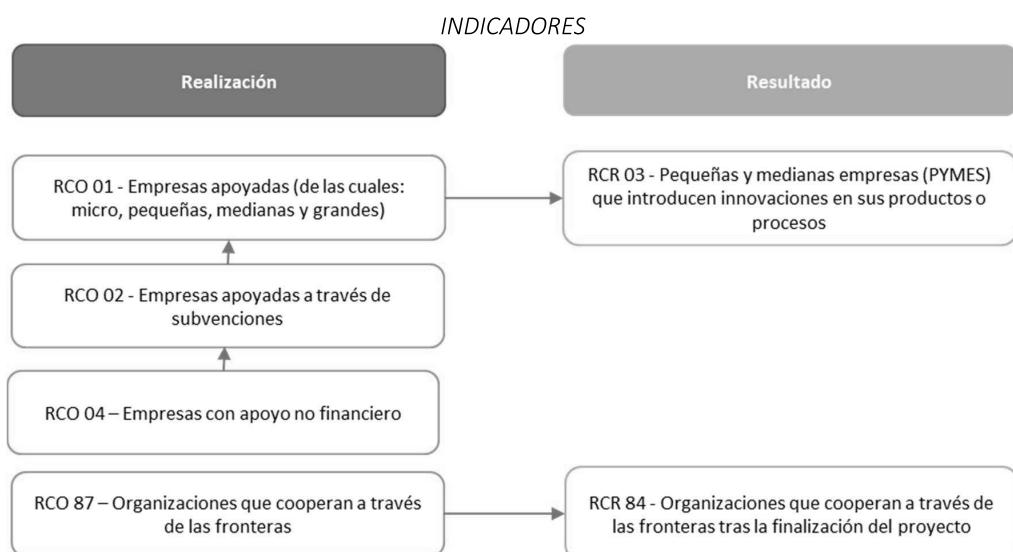
TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Empresas, en particular las pequeñas empresas y las microempresas, asociaciones empresariales y profesionales, agrupaciones y redes empresariales, cámaras de comercio, de industria, de agricultura y de artesanos, agencias de desarrollo económico, clústeres, polos de competitividad, entre otros entre empresas
- Instituciones y organismos públicos encargados del apoyo a la competitividad, al desarrollo empresarial, al emprendimiento, a la transferencia tecnológica y la innovación



Vicepresidencia del Gobierno

- Entidades de soporte al desarrollo empresarial, tales como incubadoras y aceleradoras, agencias y centros de apoyo a las empresas, agencias de desarrollo local y regional, además de centros de formación y capacitación empresarial
- Universidades, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Entidades de la sociedad civil implicadas en actividades de desarrollo empresarial o en su difusión.





**GOBIERNO
DE
ARAGÓN**

Vicepresidencia del Gobierno

Interreg
POCTEFA


OP2. Una Europa más verde y baja en carbono



P2. Proteger y consolidar los valores ecológicos del territorio transfronterizo

O.E.- (iv) Fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas

Se centrará en minimizar las amenazas que ha incrementado el cambio climático: incendios, sequías, avalanchas, inundaciones, etc., mediante el diseño y la implantación de medidas de prevención y anticipación a estos riesgos y a mitigar sus efectos en su caso.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Dentro de este objetivo, se buscará promover las siguientes actuaciones e iniciativas transfronterizas, agrupadas en torno a dos grandes categorías:

a) Prevención y gestión de riesgos.

- Creación de sistemas y herramientas transfronterizas de supervisión y alerta temprana para la prevención y gestión de riesgos, incluyendo:
 - o la divulgación y mejora de herramientas ya existentes
 - o el fomento de relaciones transfronterizas en materia de predicción, vigilancia, observación y seguimiento.
- Puesta en común y desarrollo de conocimientos, infraestructuras y recursos dedicados a la prevención, detección temprana, vigilancia y gestión de riesgos a ambos lados de la frontera, incluyendo:
 - o actuaciones de investigación para un mejor conocimiento de dichos riesgos, identificación de zonas de riesgo (incluyendo su cartografía y el diseño de escenarios), vigilancia meteorológica o evaluación de causas e impacto tras la ocurrencia de eventos extremos;
 - o elaboración y puesta en marcha de herramientas de cálculo, dispositivos, estrategias y/ protocolos conjuntos de actuación temprana, planes de emergencia y compensación de daños; y
 - o dotación, renovación o rehabilitación de infraestructura común y equipamiento de uso compartido para la lucha contra las catástrofes naturales.
- Actuaciones transfronterizas para la recuperación y regeneración de territorios afectados por desastres naturales.
- Actuaciones transfronterizas de gestión de riesgos de catástrofes naturales asociados a las cuencas fluviales.
- Actuaciones de los programas de medidas de los Planes de Gestión de Riesgo de inundación de demarcaciones hidrográficas compartidas.



- Acciones formativas, de intercambio y colaborativas transfronterizas dirigidas al refuerzo de competencias y al intercambio de experiencias de los gestores y actores implicados en la prevención detección, vigilancia y gestión de los riesgos.
- Empoderamiento, formación y concienciación de la ciudadanía, de las comunidades locales y el mundo empresarial en relación con la detección, prevención y gestión de riesgos, así como el fomento de la cultura de la seguridad basada en la prevención y la participación activa de la ciudadanía en los sistemas de control y gestión.

b) Cambio climático.

- Elaboración y aplicación de estrategias y planes de acción en materia de adaptación y mitigación del cambio climático en ámbitos como:
 - o Resiliencia de hábitats y especies de fauna y flora, desde una perspectiva de enfoque basado en los ecosistemas.
 - o Adaptación de las actividades económicas clave del espacio de cooperación.
 - o Protección y gestión de recursos naturales: agua, arenales, espacios forestales, etc.;
 - o Almacenamiento de carbono, en particular a través de acciones que favorezcan una mejor gestión del secuestro de carbono en suelos y bosques, así como el control de los incendios forestales
 - o Atenuación de los efectos de las sequías, preservación de la costa y zonas húmedas.
- Actuaciones transfronterizas que favorezcan el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, los suelos y las infraestructuras verdes para la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos, así como para el análisis preliminar del desarrollo de estrategias regionales de infraestructura verde entre regiones limítrofes.
- Acciones transfronterizas de formación, capacitación y sensibilización en materia de cambio climático dirigidas a los distintos actores del territorio, incluida la ciudadanía.
- Estudios y actividades preparatorias de cara a futuros cambios, nuevas necesidades y oportunidades derivadas del cambio climático.

Dentro de las citadas tipologías de acciones, se dará prioridad a aquellas propuestas que:

- intervengan en áreas naturales protegidas o en territorios rurales o urbanos con un alto grado de vulnerabilidad;
- involucren a las autoridades competentes en materia de gestión de riesgos (y la participación de la ciudadanía, en su caso);
- desarrollen actuaciones demostrativas e innovadoras que prueben un alto grado de transferibilidad;
- que aborden los riesgos de forma holística y transnacional.

Asimismo, se buscará que las actuaciones financiadas se integren o refuercen las políticas y Programas existentes regionales y nacionales en este ámbito y, en particular, los Marcos de Acción Prioritaria de la RN2000.

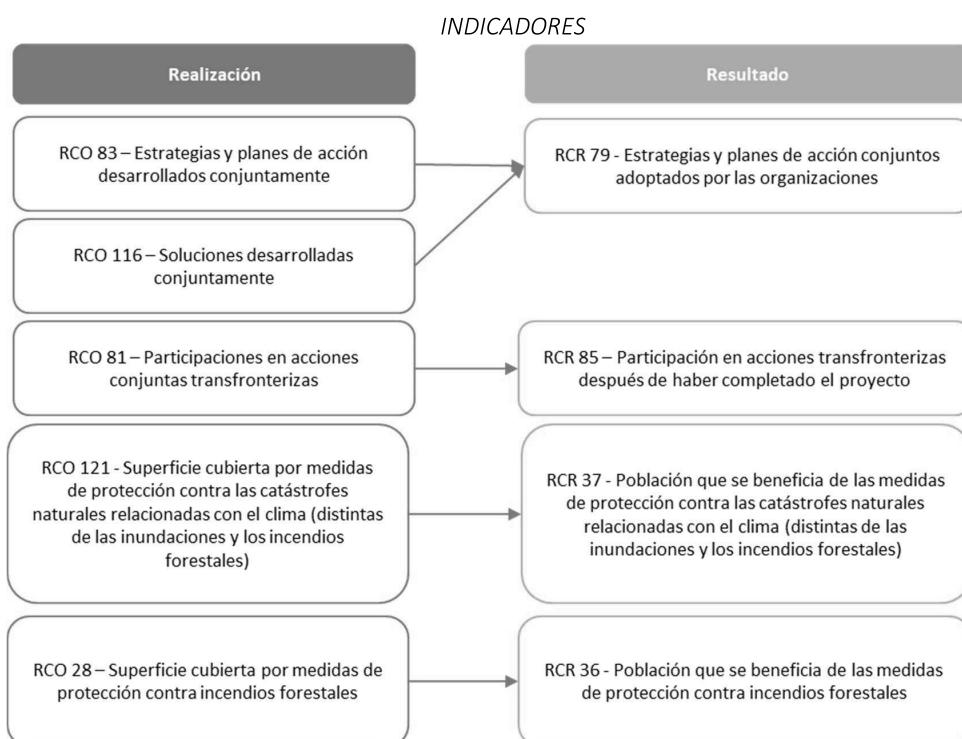
TIPOLOGÍA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Organismos y entidades públicas responsables en materia de cambio climático y de gestión de riesgos, tales como servicios de medio ambiente, centros de planificación urbana, organismos de protección civil, servicios sanitarios, institutos de meteorología y de observación del cambio climático, cuerpos operativos de bomberos, Guardia Civil y Policía,



gestoras de cuencas hidrográficas, servicios de geología y cartografía oficial, autoridades del transporte, organizaciones gestoras del riesgo de incendio forestal y agentes forestales, entre otros

- Universidades, institutos y centros de investigación interesados en el desarrollo tecnológico de sistemas de apoyo a la decisión, sistemas expertos para la detección de situaciones de emergencia, sistemas de monitorización y plataformas de integración de datos
- Gestores de infraestructuras críticas, ordenación del territorio y vías de comunicación
- Actores económicos, clústeres y agrupaciones, en especial, pertenecientes a los sectores más vulnerables a los efectos del cambio climático, a los riesgos naturales y al medio rural
- Redes de parques, parques naturales, reservas naturales, emplazamientos turísticos naturales, espacios protegidos, así como otros gestores de espacios naturales
- Entidades educativas y asociativas en el ámbito del cambio climático y de protección de la naturaleza y representantes de la sociedad civil.



O.E.- (v) Fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible

Se centrará en la gestión sostenible y el desarrollo de nuevas tecnologías para el tratamiento de los recursos hídricos, iniciativas de concienciación e información a los usuarios, seguimiento y control de las aguas y nuevos acuíferos.



DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

La contribución de este objetivo a la prioridad específica de proteger y consolidar los valores ecológicos del territorio transfronterizo se llevará a cabo a partir del desarrollo de las siguientes acciones:

- Acciones para el desarrollo de nuevas tecnologías ecológicas y sostenibles en el tratamiento, valorización y reutilización de las aguas residuales para su utilización en espacios urbanos (limpieza, riego...)
- Acciones encaminadas al desarrollo de actividades económicas sostenibles y generadoras de empleo en el marco de la economía azul.
- Actuaciones consistentes en aplicar un sistema de gobernanza compartida de cuencas transfronterizas desde un punto de vista transversal, que incorpore a todos los actores relevantes y que tenga en cuenta todos los usos de forma sostenible.
- Actuaciones para el logro de los objetivos medioambientales de las masas de agua y zonas protegidas fronterizas o transfronterizas incluidas en los programas de medidas de los Planes Hidrológicos, en aplicación de la Directiva Marco del Agua.
- Acciones para mejorar el conocimiento y mitigar los efectos del cambio climático sobre los recursos hídricos, en particular:
 - Acciones que desarrollen estudios sobre los efectos del cambio climático y sus consecuencias en el espacio transfronterizo, aportando soluciones viables para contrarrestar sus impactos negativos: reducción del recurso, menor innovación, magnitud y frecuencia de fenómenos extremos.
 - El desarrollo de modelos hidrológicos y otras herramientas que permitan evaluar los impactos y componer escenarios de cambio en diferentes ámbitos: escorrentía superficial, aportación en los ríos, evapotranspiración... y que mejoren la base para la toma de decisiones.
- Acciones de conservación y restauración medioambiental basadas en la naturaleza y protección de fuentes de suministro y zonas naturales de almacenamiento de agua.
- Acciones para el desarrollo de herramientas que favorezcan un mayor conocimiento, así como una mejor planificación y gestión conjuntas del recurso hídrico en el espacio transfronterizo, incluyendo:
 - El establecimiento de protocolos y procedimientos de recolección y uso compartido de datos e información junto con la puesta en marcha de canales de comunicación regular para la toma de decisiones conjuntas.
 - El desarrollo de sistemas de información y monitoreo de cuencas accesibles a todas las partes interesadas y con capacidad para la toma de decisiones.
 - La vigilancia, el seguimiento y el control de los niveles de cantidad y calidad de las aguas, a través de redes informatizadas con datos en tiempo real.
 - Actuaciones que permitan ampliar el conocimiento del potencial de los acuíferos en todo el territorio transfronterizo, con especial atención a la cadena pirenaica
- Iniciativas que fomenten un uso sostenible de los recursos hídricos:

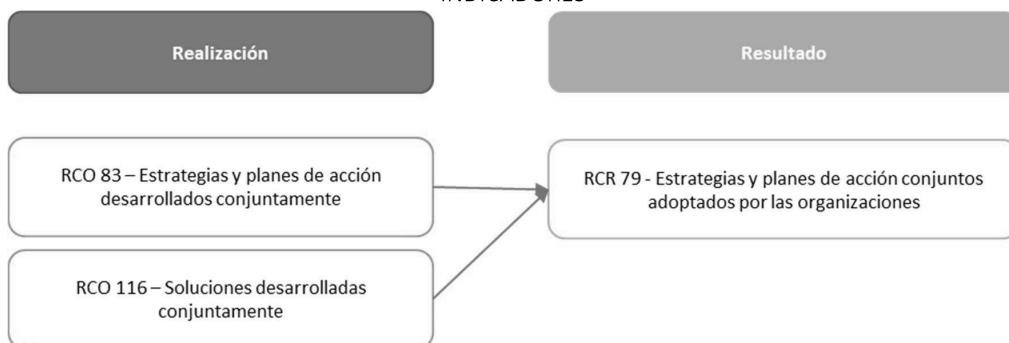


- Actuaciones de concienciación ciudadana sobre la importancia del uso responsable de los recursos hídricos mediante la definición y la implantación de planes integrales orientados al establecimiento de objetivos de ahorro de agua.
- Actuaciones de mejora y optimización de procesos de producción (agricultura, industria y servicios con gran consumo de agua) que reduzcan la extracción de agua, sistemas inteligentes de gestión de riego, reutilización y el desarrollo de nuevos sistemas de captación y almacenamiento.
- Actuaciones que favorezcan el desarrollo de nuevas alternativas de uso para el agua, favoreciendo la creación de nuevas actividades económicas a partir del recurso, especialmente en zonas de montaña.
- Acciones de minimización de riesgos para la salud humana y para el medio ambiente de los contaminantes presentes en los recursos hídricos:
 - Estudios y evaluaciones de fuentes de contaminación, depósitos y posibles vías de expansión, con especial hincapié en la zona litoral, así como el desarrollo de modelos de comprensión y predicción de su comportamiento.
 - Desarrollo de procedimientos integrados de evaluación y gestión de riesgos a nivel transfronterizo, y de soluciones y tecnologías que garanticen la calidad de los recursos desde un punto de vista de contaminación cero.
 - Medidas de cooperación en el ámbito de la calidad y seguridad del agua potable.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Instituciones y otros organismos públicos regionales y locales, en particular los encargados de la gestión de los recursos hídricos
- Gestores de cuencas, gestores hidroeléctricos, agencias, operadores y entidades privadas encargadas de la gestión de recursos hídricos
- Empresas, sobre todo pymes, con capacidad para integrar planes de gestión y uso sostenible del agua. Grandes consumidores
- Cámaras de agricultura, de comercio y entidades de asociación empresarial
- Universidades, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Comunidades de usuarios y asociaciones centradas en el medio ambiente.

INDICADORES





O.E.- (vi) Fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos

Se centrará en el desarrollo y promoción de esta economía con un tratamiento de sector emergente y de creación de empleo aplicable a todos los sectores y a los potenciales consumidores a ambos lados de la frontera.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Dentro de este objetivo, se buscará promover las siguientes actuaciones e iniciativas transfronterizas:

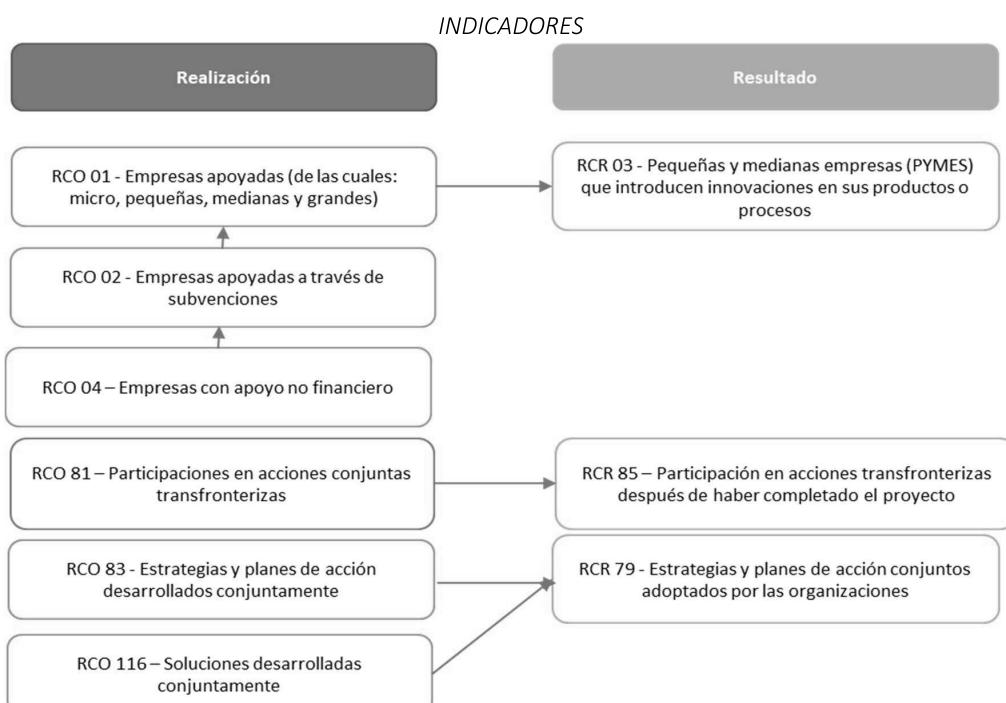
- Iniciativas para el desarrollo sostenible de las actividades económicas desde una perspectiva sectorial, apoyando actividades conjuntas para la mejora de la durabilidad, reutilización, actualización, reparación y trazabilidad de los productos; aumento del contenido reciclado de los productos; refabricación y el reciclado de alta calidad; aprovisionamiento local y circular; reducción de la huella de carbono y de la huella ecológica; limitación del uso de productos de un solo uso; etc. Asimismo, se favorecerá la creación y puesta en marcha de Programas formativos, de asesoramiento y de transferencia de conocimientos a gran escala transfronteriza en materia de economía circular a nivel empresarial además del fomento del empleo verde, en especial dirigidos a las pymes, que permita ofrecer a sus trabajadores pautas de ahorro y apuesten por la reducción de la huella de carbono.
- Coordinación de estrategias regionales de economía circular:
 - o Se apoyarán iniciativas de colaboración que promuevan de forma transfronteriza y sinérgica la implementación de las estrategias de economía circular de las regiones POCTEFA de forma conjunta y de refuerzo de la cooperación entre los gestores y actores responsables de la gestión sostenible de los recursos, incluyendo el intercambio de buenas prácticas encaminadas a acelerar la implementación de la economía circular.
- Circularidad de los procesos industriales transfronterizos. Se apoyarán las iniciativas transfronterizas que fomenten:
 - o la producción industrial que tenga en cuenta todo el ciclo de vida del producto, desde el diseño hasta la reparación, reutilización y reciclaje de los componentes y/o la reducción de la cantidad de recursos utilizados, con especial atención a las actuaciones en sectores que hacen un uso intensivo de los recursos (e.g. textil, construcción, electrónica, envases y plásticos),
 - o iniciativas piloto eco-innovadoras, de intercambio de experiencias para la cooperación inter e intra sectorial.
- Economía circular y sector primario. El Programa respaldará:
 - o iniciativas transfronterizas que generen oportunidades y nuevas actividades económicas de economía circular en el marco del sector primario, incluyendo la silvicultura.
 - o Actuaciones de intercambio y creación de soluciones conjuntas para la reducción del impacto medioambiental del sector de la transformación alimentaria y del sector minorista en materia de transporte, almacenamiento, envasado y residuos alimentarios.



- Sistemas conjuntos de recogida y gestión de residuos en el ámbito urbano, agropecuario, industrial y marino, incluyendo los macro residuos y los biorresiduos, para incrementar el desarrollo tecnológico en el tratamiento y de opciones sostenibles y viables para su valorización. También se apoyarán los proyectos que desarrollen soluciones transfronterizas para la reducción de la contaminación en los vertederos y de la mejora del impacto paisajístico, así como para la disminución, gestión eficiente, reciclaje y reutilización de los residuos en el entorno doméstico y el aprovechamiento de los residuos de la construcción y las obras públicas.
- Comportamiento, concienciación, sensibilización y empoderamiento del consumidor/ciudadano. Se apoyará:
 - o el diseño, intercambio de experiencias y puesta en marcha de acciones a ambos lados de la frontera que otorguen un comportamiento responsable y sostenible del consumidor,
 - o acciones que permitan una reorientación de la demanda hacia el ahorro y consumo "circular", tales como iniciativas en materia de etiquetado, herramientas de información en el punto de venta, digitalización de la información sobre productos, disminución de la huella de carbono y de la huella ecológica, consumo sostenible y reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, etc.
 - o iniciativas transfronterizas de intercambio de prácticas y conocimientos sobre el desarrollo de técnicas de sensibilización y educación en materia de economía circular.

TIPOLOGÍA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Instituciones y organismos públicos encargados de las políticas de sostenibilidad ambiental y gestión eficiente de los recursos, servicios de medio ambiente y agencias de desarrollo
- Universidades, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación
- Empresas, en particular las pequeñas empresas y las microempresas, asociaciones, agrupaciones y redes empresariales, cámaras de comercio e industria, clústeres, parques tecnológicos, actores relacionados con la logística del sector alimentario, entre otros entes empresariales
- Actores económicos, asociaciones empresariales y profesionales, asociaciones de productores, especialistas en el sector medioambiental y en el desarrollo local y territorial
- Entidades educativas y asociativas en el ámbito de la circularidad y la economía verde, así como representantes de la sociedad civil y asociaciones de consumidores



O.E.- (vii) Fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo, infraestructuras verdes) también en las zonas urbanas y la reducción de toda forma de contaminación.

Se centrará en actuaciones de protección de hábitats, infraestructuras verdes, estrategias conjuntas de colaboración, sensibilización y educación ambiental, estudios de especies amenazadas, etc. De acuerdo a los programas europeos ya existentes y en colaboración con Universidades y centros de investigación, asociaciones, sector público y privado.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

- Actuaciones para la armonización de las estrategias de infraestructura verde de los países y regiones del ámbito transfronterizo y la conexión funcional de sus respectivos corredores ecológicos a ambos lados de la frontera.
- Mejora de los conocimientos y creación de herramientas en materia de protección, conservación y valorización del patrimonio natural terrestre, acuático y marítimo a escala transfronteriza, que permitan una mejor monitorización de las amenazas y presiones sobre los hábitats y las especies y que promuevan la evaluación de los servicios proporcionados por los ecosistemas.
- Cooperación en la gestión, conservación, recuperación de los hábitats y las especies, incluyendo la elaboración y puesta en marcha de planes y estudios, armonización de estrategias conjuntas, herramientas para la observación y seguimiento de espacios naturales y de especies, programas de lucha contra especies invasoras, de seguimiento e introducción de especies amenazadas y de restauración de hábitats degradados, entre



otros. Se prestará especial atención a los hábitats y especies más expuestos a las presiones antrópicas y a los efectos del cambio climático.

- Redes transfronterizas colaborativas de gestores ambientales y otros agentes interesados, que promuevan una mejor gobernanza conjunta, el desarrollo de enfoques comunes para la gestión de los espacios y los recursos naturales a lo largo de la frontera y de los espacios naturales transfronterizos, incluyendo la gestión de zonas degradadas. Se incentivará la puesta en marcha de proyectos para la experimentación, demostración y capitalización de métodos innovadores de conservación de los espacios naturales y de gestión conjunta de zonas protegidas (parques nacionales, naturales, espacios protegidos singulares, etc.).
- Colaboración transfronteriza en el apoyo a la Red Transeuropea de Espacios Naturales, mediante:
 - o Cooperación para la ampliación de la superficie de espacios protegidos, incluyendo los ecosistemas marinos y las reservas de cielo nocturno.
 - o Impulso a la conectividad y continuidad ecológica, mediante el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas, así como la creación, rehabilitación, restauración y acondicionamiento de infraestructuras verdes y azules, de itinerarios, pasarelas y corredores ecológicos transfronterizos, incluyendo la ecologización de las zonas urbanas y periurbanas.
- Acciones conjuntas para el aumento de conocimiento y la puesta en marcha de estrategias de lucha contra la fragmentación de los hábitats, incluyendo la erosión, desertización, deforestación, degradación y materia orgánica presente en el suelo, la contaminación de las aguas y la salud y gestión de los bosques, incluyendo nuevas estrategias sobre la conservación de los bosques antiguos.
- Acciones para fomentar la multifuncionalidad de los ecosistemas naturales como reguladores de procesos biológicos y geológicos y el desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza.
- Acciones conjuntas de sensibilización, educación, formación y capacitación ambiental a distintos niveles, que contribuyan a la conservación de la biodiversidad, al respeto del patrimonio natural y a la puesta en valor de los espacios naturales protegidos, incluyendo los de la Red Natura 2000.
- Acciones de intercambio y de armonización de los sistemas de información ambiental y de diseño de Programas comunes de voluntariado ambiental.
- Acciones de conservación y restauración del medio natural basadas en la naturaleza y la promoción de las infraestructuras verdes, destinadas a proteger las fuentes de suministro, las zonas de almacenamiento natural (zonas húmedas, suelos) y los cauces.
- Acciones de preservación de los suelos como reservorios de biodiversidad.
- Acciones de restauración de espacios con biodiversidad degradada y de gestión de la afluencia de público a los espacios naturales.

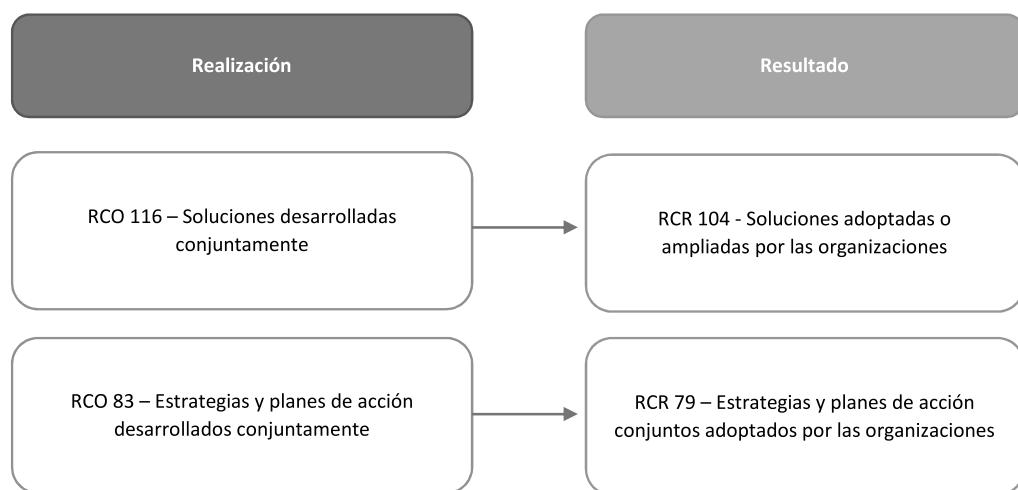
TIPOLOGÍA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Organismos y entidades públicas responsables de la gestión de la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural, así como servicios y agencias de desarrollo económico, territorial, medioambiental y turístico.
- Redes de parques, parques naturales, reservas naturales, emplazamientos turísticos naturales, espacios protegidos, entre otros gestores de espacios naturales.
- Universidades, institutos y centros de investigación y tecnológicos.



- Actores económicos y asociaciones en el ámbito medioambiental y de apoyo al desarrollo local y territorial.
- Empresas, asociaciones y representantes de los sectores ligados a la valorización del patrimonio natural, tales como el agropecuario, forestal, alimentario y turístico.
- Entidades educativas y asociativas en el ámbito de la protección del patrimonio natural, de defensa del medioambiente y la biodiversidad.

INDICADORES





**GOBIERNO
DE
ARAGÓN**

Vicepresidencia del Gobierno

Interreg
POCTEFA


OP4. Una Europa más social e inclusiva



P3 Facilitar el acceso al empleo y a la formación de calidad en el espacio transfronterizo

O.E.- (i) Mejora de la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo y el acceso al empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y promoción de la economía social

Se centrará en mejorar la cobertura del acceso al empleo con acciones de información, acompañamiento, intermediación, cualificación, coordinación entre administraciones.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

- Cooperación para una mejor cobertura de las cualificaciones demandadas por el mercado de trabajo:
 - Actuaciones que favorezcan una adecuada coordinación e información entre los servicios de empleo, las empresas y los sistemas formativos, para adecuar la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral, desde una perspectiva transfronteriza.
 - Iniciativas transfronterizas de reciclaje y mejora de cualificaciones de trabajadores para adecuarse a la demanda de trabajo en sectores emergentes.
 - Iniciativas de intercambio de información sobre las necesidades de ciertos perfiles profesionales a ambos lados de la frontera y remediar, a través de la cooperación transfronteriza, la escasez de trabajadores cualificados en determinados sectores y/o áreas geográficas.
 - Iniciativas encaminadas a asegurar el reemplazo generacional en ciertas actividades económicas tradicionales en el espacio transfronterizo.
- Cooperación para una mejor inserción laboral y para la creación y apoyo al empleo transfronterizo:
 - Iniciativas transfronterizas de capacitación para el acceso al mercado laboral de desempleados.
 - Iniciativas transfronterizas encaminadas a aprovechar el desarrollo de la economía digital, social y solidaria, circular y del desarrollo de las necesidades del sector médico-social, los servicios a la persona y, en particular, de la “silver economy”, para crear puestos de trabajo de calidad y altamente resilientes frente a ciclos macroeconómicos adversos.
 - Iniciativas transfronterizas para el intercambio de buenas prácticas y creación de redes para reducir los efectos negativos de la estacionalidad y temporalidad en el mercado laboral.



Vicepresidencia del Gobierno

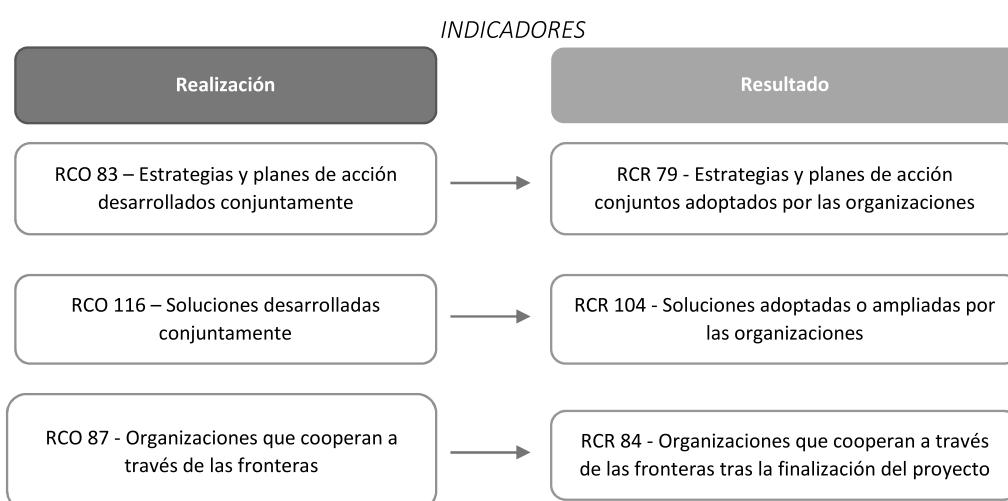
- Iniciativas que exploren nuevos modelos de inserción laboral, especialmente para los jóvenes y los NEETs.
- Iniciativas transfronterizas para abordar los problemas específicos de determinados grupos de trabajadores en situación especialmente delicada, como jóvenes, migrantes, mujeres, parados de larga duración, trabajadores estacionales o de los sectores más afectados por la COVID-19, colectivos con menor cualificación, entre otros, con especial atención a mejorar su perfil competencial y favorecer su empleabilidad.
- Acciones para impulsar al desarrollo económico local y el fomento del autoempleo y el emprendimiento en el contexto transfronterizo, especialmente en relación con la economía social.
- Cooperación transfronteriza para una mayor integración, coordinación e intercambio entre las instituciones de apoyo e intermediación en el mercado laboral:
 - Iniciativas que ayuden a adoptar un enfoque de conjunto hacia el mercado laboral del espacio de cooperación, tomando como inspiración las actuaciones desarrolladas en el marco de las Asociaciones Transfronterizas EURES u otros tipos de partenariados.
 - Iniciativas para el establecimiento de redes de actores transfronterizos clave en el ámbito del empleo.
 - Iniciativas para la cooperación entre los sistemas e instituciones de información, apoyo e intermediación laboral para un mejor conocimiento del mercado de trabajo transfronterizo y la creación de una oferta y demanda compartidas.
 - Iniciativas que contribuyan a facilitar la movilidad laboral y formativa dentro del espacio de cooperación, especialmente en relación con los jóvenes, procurando asimismo su inserción laboral a través de iniciativas innovadoras.
 - Actuaciones que aborden los obstáculos al empleo transfronterizo mediante el desarrollo de servicios transfronterizos como escuelas, jardines de infancia, etc.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Administraciones públicas locales, regionales y nacionales
- Instituciones y servicios públicos de empleo, inserción laboral y apoyo a los trabajadores
- Sindicatos y organizaciones profesionales
- Universidades y otros organismos de enseñanza superior, centros de formación profesional y de enseñanza secundaria
- Agrupaciones Europeas de Interés económico (AEIE)
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)
- Entidades sin ánimo de lucro: movimientos asociativos, estructuras de información juvenil, consorcios



- Corporaciones de derecho público: Cámaras de Agricultura, de Artesanos, de Comercio y de Industria
- Empresas y entidades asociativas del sector privado, como clústeres, polos de competitividad, parques tecnológicos o asociaciones de empleadores.



O.E.- (ii) Mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia en la educación y la formación en línea y a distancia

Se centrará en la homologación de titulaciones y la formación común transfronteriza que desarrolle una oferta de empleo conjunta y no discriminatoria, que favorezca el intercambio y la movilidad entre empresas y territorios.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

- Iniciativas y dispositivos transfronterizos en materia de formación para contribuir a una mayor integración del espacio:
 - Actuaciones para el impulso del reconocimiento de competencias y equivalencia de las titulaciones en todos los campos, o que faciliten los procedimientos de homologación de las titulaciones.
 - Iniciativas que supongan un fomento de las asociaciones entre organizaciones de formación por sector con miras a avanzar en la armonización de las acciones formativas, por ejemplo, desarrollando módulos de formación comunes a ambos lados de la frontera, que no requieran homologación alguna.
 - Acciones de coordinación entre los servicios de empleo y las empresas y sistemas de formación, para adaptar la oferta formativa a las necesidades del



mercado laboral favoreciendo, en particular, las competencias y habilidades necesarias en relación con la transición verde y digital y los sectores claves del territorio. En este último caso, el apoyo se limitará a las acciones de intercambio, coordinación y armonización, recayendo el resto de actividades en el marco del resto de objetivos específicos o, eventualmente, de otros mecanismos de apoyo.

- Actuaciones encaminadas a favorecer la movilidad entre profesionales, y otros actores del ámbito de la formación, así como el intercambio de buenas prácticas y experiencias entre ellos.
- Actuaciones transfronterizas más amplias y mejor estructuradas que impulsen el aprendizaje de idiomas, incluyendo las lenguas regionales, como medio para contribuir al conocimiento mutuo y a la interrelación de la población, pero también como factor de fomento del empleo transfronterizo.
- Iniciativas o dispositivos de cooperación entre universidades, centros de FP u otros agentes del ámbito de la formación que fomenten los intercambios y el establecimiento de titulaciones conjuntas en todos los niveles educativos.
- Actuaciones que contribuyan a proporcionar una información y orientación concertada acerca de la oferta de formación (y sus posibilidades de empleo asociadas) en la zona transfronteriza.
- Desarrollo de ofertas formativas de formación profesional transfronterizas, con un enfoque eminentemente dual.
- Creación de redes colaborativas transfronterizas de centros de formación y empresas transfronterizas.
- Actuaciones transfronterizas para una mejor coordinación de los itinerarios formativos a ambos lados de las fronteras.
- Iniciativas y dispositivos transfronterizos en materia de formación como estrategia de actuación frente a la exclusión social y laboral de los grupos vulnerables:
 - Iniciativas que acerquen la enseñanza superior y la formación profesional a las zonas rurales y de montaña, por ejemplo, aprovechando las capacidades y la experiencia en el campo de la formación a distancia, habida cuenta de las dificultades de acceso a servicios educativos y formativos identificadas en comparación con las áreas urbanas. Las acciones previstas deben contribuir a alcanzar la igualdad de oportunidades entre territorios a través de la educación.
 - Actuaciones de estímulo de los Programas transfronterizos para la integración de los NEETs.
 - Iniciativas transfronterizas encaminadas a luchar contra la discriminación en el acceso a la educación y formación, desde el punto de vista de la desegregación en actividades educativas y formativas.
 - Actuaciones transfronterizas para el desarrollo de la formación en los ámbitos social y sanitario, en particular en la ayuda a domicilio para hacer frente al desafío del envejecimiento y la soledad, entre otros.
 - Iniciativas que pongan en marcha dispositivos de aprendizaje permanente para colectivos especialmente vulnerables a ambos lados de la frontera.

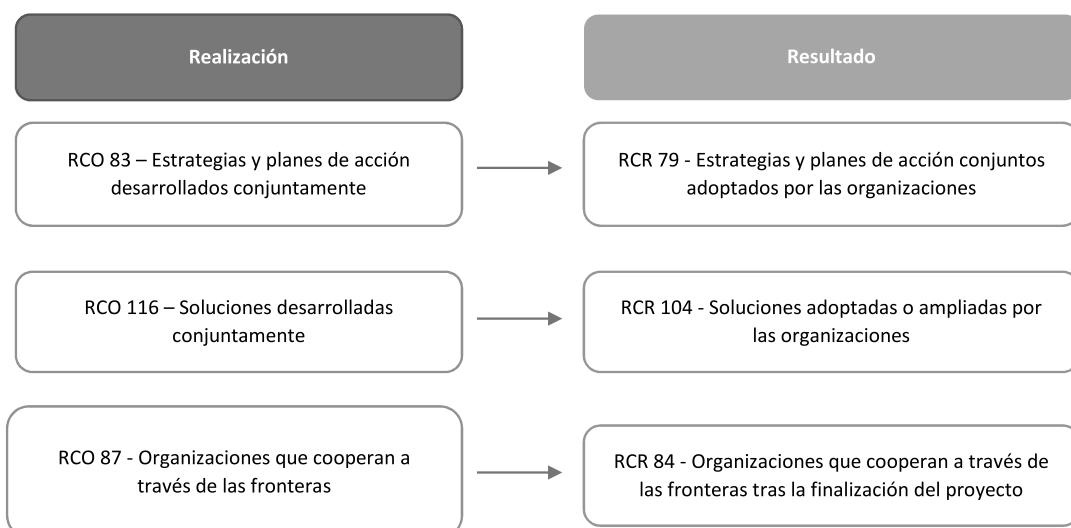


- Iniciativas de cooperación e intercambio de buenas prácticas para evitar el abandono escolar temprano.
- Iniciativas en materia de educación, en particular facilitando la admisión de alumnos fronterizos en las escuelas del territorio transfronterizo y la cooperación entre escuelas.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Administraciones públicas locales, regionales y nacionales
- Universidades, centros de Formación Profesional, establecimientos de enseñanza secundaria u otros análogos a los anteriores
- Instituciones y servicios públicos de empleo, de formación para desempleados, de formación continua u ocupacional
- Agrupaciones Europeas de Interés económico (AEIE)
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT)
- Entidades sin ánimo de lucro: movimientos asociativos, estructuras de información juvenil, consorcios
- Corporaciones de derecho público: Cámaras de Agricultura, de Artesanos, de Comercio y de Industria
- Todo tipo de entidades, incluidas las del sector privado, que actúen o desarrollen iniciativas en materia de innovación social
- Empresas transfronterizas.

INDICADORES



P4 Construir un espacio transfronterizo inclusivo y socialmente más integrado



O.E.- (iii) Fomento de la inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, las familias con bajos ingresos y los colectivos menos favorecidos, entre los que se encuentran las personas con necesidades especiales, a través de actuaciones integradas que incluyan la vivienda y los servicios sociales

Se centrará en políticas prevención y atención conjuntas para estos grupos, intercambios de buenas prácticas que favorezcan la movilidad de personas, impulso en iniciativas locales de colaboración, por parte del sector público y de asociaciones y ONG's.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

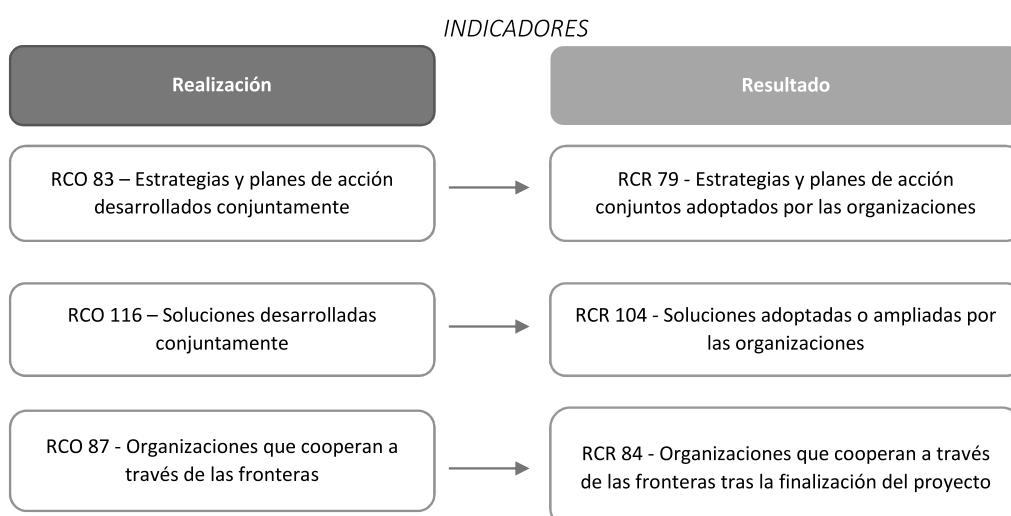
- Acciones de mejora de las condiciones de acceso de la población del territorio transfronterizo, principalmente colectivos más vulnerables de las zonas rurales aisladas, a los servicios y prestaciones públicas sociales, culturales y recreativas que favorezcan su inclusión social.
- Acciones transfronterizas que favorezcan las estrategias territoriales de prevención y atención a las situaciones de riesgo provocadas por la precariedad laboral, la pobreza, la violencia de género y el maltrato infantil, la inmigración irregular, las drogodependencias, la prostitución (incluida de menores) entre otros. También se prestará atención a aquellas problemáticas específicas asociadas a la presencia de la frontera, con el objetivo de ofrecer soluciones coordinadas y garantizar el cumplimiento de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión.
- Proyectos transfronterizos de integración social dirigidos a segmentos de población vulnerables (e.g. NEETs, migrantes, desempleados de larga duración, etc.), que incluyan, entre otras, medidas de apoyo sociolaboral y acompañamiento para la población vulnerable, especialmente en zonas con importancia del sector primario y empleo turístico. En lo referido a las personas migrantes, se tomará como referencia las recomendaciones contenidas en el Manual sobre el uso de los fondos de la Unión Europea para la integración de personas migrantes en el periodo 2021-2027.
- Acciones de intercambio entre los servicios o entidades que se ocupan de estos problemas sociales a ambos lados de la frontera, desarrollo de metodologías comunes y mecanismos de prevención conjuntos.
- Acciones de estudio, observatorio y análisis sobre movimientos migratorios hacia el territorio del POCTEFA, así como de programas de integración.
- Iniciativas transfronterizas de lucha contra la despoblación y envejecimiento de la población residente, especialmente en aquellos territorios más afectados por este fenómeno, incluyendo iniciativas para combatir el éxodo rural y para promover la inclusión social y combatir las situaciones de aislamiento.
- Actuaciones transfronterizas en materia de economía social y solidaria, así como soluciones de innovación social destinadas a colectivos vulnerables, incluyendo proyectos pilotos, experimentales y demostrativos alrededor de nuevas soluciones de solidaridad (inteligencia colectiva, ingresos básicos u otras acciones de innovación social). Entre otras, el Programa apoyará:
 - Acciones piloto sobre intercambio de conocimiento y herramientas de colaboración, como plataformas de innovación social, agrupaciones de innovación social, observatorios y plataformas en Internet.



- Desarrollo de empresas de economía social y viveros sociales en redes de colaboración transnacional.
- Acciones de mejora de la preparación de los servicios transfronterizos para hacer frente y prevenir posibles agravaciones de la situación para los colectivos más vulnerables derivadas de crisis o pandemias sanitarias, creando protocolos de coordinación y generando soluciones en particular en materias relacionadas con los dispositivos de atención social.
- Acciones de intercambio de información y buenas prácticas sobre la gestión, el acceso a servicios y prestaciones sociales, recreativas y culturales del territorio transfronterizo y su difusión entre los grupos destinatarios.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Instituciones públicas y organismos públicos encargados de las políticas sociales y de empleo a nivel local, regional y nacional, incluyendo servicios públicos de empleo o servicios de intermediación laboral y cuerpos de seguridad de los estados del programa.
- Instituciones públicas y privadas encargadas de asistencia social y/ o de juventud, incluyendo servicios de información y orientación.
- Universidades, centros de investigación e innovación social.
- Asociaciones, Fundaciones, ONGs y demás organizaciones sociales del tercer sector sin ánimo de lucro, en particular las que atienden las necesidades de las personas más vulnerables, cuya actividad se entiende comprendida en el ámbito público.
- Actores económicos y asociaciones, Empresas de innovación social, Empresas que generen ocupación y promuevan entornos inclusivos, Cooperativas y entidades asociativas del sector privado especialistas en innovación social, economía plateada, servicios de atención, etc.





Vicepresidencia del Gobierno

O.E.- (v) Garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local

Se centrará en complementar los programas nacionales/regionales dirigido a la población de la tercera edad y a la afectada por la dispersión principalmente, que aumenten la oferta sociosanitaria, también en establecer protocolos transfronterizos de actuación ante futuras pandemias.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

- Iniciativas conjuntas para la creación, el desarrollo o la mejora de los dispositivos sociales y sanitarios transfronterizos, con objeto de reducir las desigualdades de acceso de la población; incluyendo la creación y desarrollo de polos médicos y sociosanitarios.
 - o Actuaciones orientadas a la reducción de la presión creciente sobre los sistemas de atención social y sanitaria, y a eliminar las dificultades de acceso a esos servicios, sobre todo para las personas mayores y otros grupos potencialmente vulnerables (personas en situación de discapacidad, personas migrantes...), incluyendo servicios médicos móviles, así como para garantizar la resiliencia y sostenibilidad a largo plazo del sistema.
 - o Acciones de promoción de una oferta sanitaria universal a través de las relaciones entre centros hospitalarios, centro de salud, centros asistenciales, servicios de asistencia primaria y de urgencia cercanos a la frontera, para compartir profesional y/o servicios en función de la demanda y/o especialización, así como acciones de cooperación que permitan completar y/o complementar las diferentes especialidades en un radio de acción más cercano.
- Desarrollo de estrategias conjuntas para el uso compartido de infraestructuras sociales y sanitarias transfronterizas.
 - o Diseño y la puesta en marcha de planes para el uso y la gestión compartida de las infraestructuras que permitan una mayor homogeneidad en la gestión administrativa y faciliten la cooperación a ambos lados de la frontera, mediante, por ejemplo, la puesta en común de información relativa a los expedientes médicos.
 - o Creación de una red transfronteriza de actores sanitarios y asistencia social para intercambios profesionales y para establecer una gestión y asistencia compartida.
- Iniciativas conjuntas e intercambio de buenas prácticas para el acompañamiento y atención en el hogar, en especial para personas dependientes y mayores (identificar tipos de servicios y sinergias de ayuda a domicilio). Estas acciones se alinearán con los requerimientos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, incluyendo el comentario general 5 y las observaciones de conclusión del comité de dicha organización, garantizando los derechos de igualdad, libertad de elección, derecho a una vida independiente, accesibilidad e interdicción de cualquier forma de segregación. Asimismo, se tomará como referencia la estrategia de desinstitucionalización de la Unión Europea y el resto de disposiciones de garantía de los derechos humanos (Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Estrategia Europea para las Personas con Discapacidad 2021-2030). Dentro de ese grupo de actuaciones, entre otras, se incluyen:



- El desarrollo de servicios que permitan a las personas de edad permanecer en sus hogares, promocionando un nuevo modelo integral de atención sociosanitaria, coordinado con la red primaria de asistencia sanitaria.
- Desarrollo de iniciativas a escala transfronteriza para la transición de la atención institucional a la atención familiar y comunitaria.
- El diseño de proyectos e iniciativas que promueven actividades intergeneracionales.
- La organización y promoción de servicios como tiendas itinerantes.
- Acciones que contribuyan a la visibilidad y promoción de las profesiones en el sector social y en particular los servicios de ayuda y apoyo a domicilio.
- Proyectos transfronterizos sobre prevención y educación para la salud, la accesibilidad, el envejecimiento activo y la promoción de hábitos y conductas de vida saludables (alimentación, deporte, etc.), incluidas, entre otras:
 - Las iniciativas para fomentar el envejecimiento activo y la economía plateada, en particular en las zonas que más sufren de envejecimiento poblacional.
 - La promoción transfronteriza de Programas de formación de profesionales y creación de servicios específicos en el marco de la economía plateada, el envejecimiento activo y la atención social y sanitaria.
- Proyectos innovadores para el desarrollo de soluciones y plataformas de asistencia sociosanitaria y de atención social de carácter trasfronterizo. En ese marco, se enmarcan acciones:
 - Que permitan el funcionamiento coordinado y en red de las entidades de I+D+i sanitarias a ambos lados de la frontera.
 - Encaminadas a aprovechar la innovación tecnológica y social para el desarrollo de sistemas, tecnologías y aplicaciones para el cuidado y seguimiento de los pacientes mayores, dependientes y crónicos. En particular, incluye el uso de herramientas digitales (sistemas de teleasistencia, alertas de emergencia, seguimiento telefónico, etc.) y medidas preventivas o de diagnóstico precoz para evitar desplazamientos (teleictus, evaluación de pacientes críticos, etc.). Estas acciones se dirigirán de manera prioritaria a las zonas identificadas como tal en base al análisis de necesidades, esto es, las zonas rurales, de montaña y otras de difícil acceso.
 - Que aprovechen las oportunidades derivadas del potencial de sitios de referencia dentro de la asociación europea para el envejecimiento activo y saludable, y las capacidades de investigación e industriales destacadas en las RIS3.

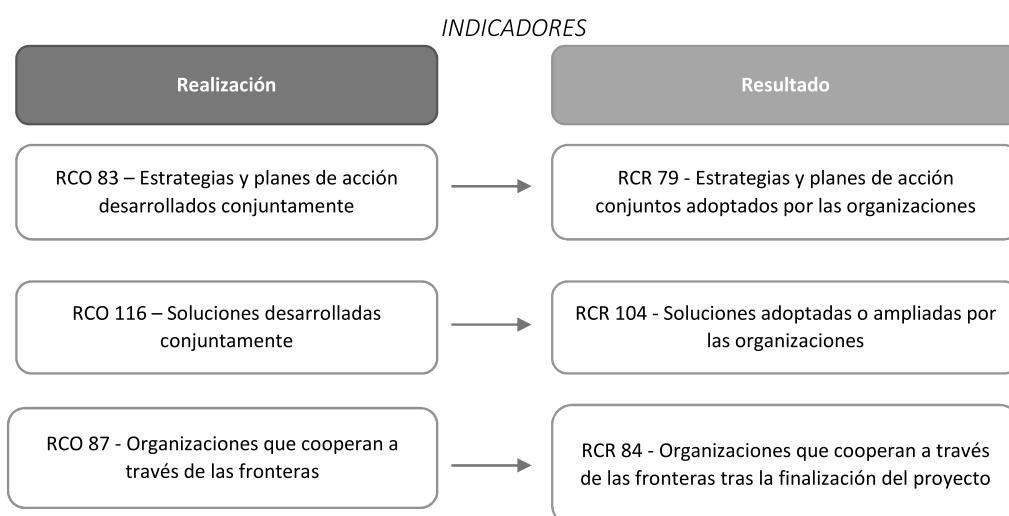
TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Las acciones que se cofinancien a través de este objetivo específico tendrán como destinatarios a:

- Instituciones públicas y organismos públicos encargados de las políticas sociales y sanitarias a nivel local, regional y nacional
- Instituciones públicas y privadas encargadas de asistencia social y sanitaria, incluyendo hospitales, servicios sociales, servicios de atención a domicilio, centros residenciales, etc.
- Universidades, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación social
- Organizaciones de profesionales en el ámbito sanitario
- Asociaciones, Fundaciones, ONGs y demás organizaciones sociales y de la sociedad civil sin ánimo de lucro



- Actores económicos y asociaciones, Empresas de innovación social, Cooperativas y entidades asociativas del sector privado especialistas en innovación social, economía plateada, servicios de atención, etc.
- Como beneficiarios finales, las acciones se dirigirán a los siguientes públicos objetivo: colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión, personas envejecidas y con discapacidad.



O.E.- (vi) Refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

Se centrará en potenciar la oferta turística en especial en zonas menos conocidas, en diversificar y desestacionalizar para extender su duración, en promocionar los elementos culturales, todo ello favoreciendo la artesanía y el producto local.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Turismo:

- Iniciativas orientadas al reforzamiento y a la promoción de una oferta turística para todos los públicos e intereses en base a criterios de sostenibilidad ambiental, social y financiera.
- Actividades que contribuyan a reforzar el atractivo turístico de la zona pirenaica para visitantes no especializados en montaña, que promuevan una imagen y oferta de destinos seguros y accesibles.
- Desarrollo y promoción de imagen de destino más moderno, en respuesta a las necesidades actuales y emergentes de los visitantes, apoyando la transición digital del sector turístico del espacio de cooperación.
- Diversificación de oferta, puesta en valor, creación de productos, itinerarios y servicios turísticos transfronterizos basados sobre los recursos del territorio de tipo natural (costa,



interior rural, montaña, nieve y naturaleza), históricos y culturales (patrimonio común material e inmaterial, diversidad cultural, arqueología, artesanía):

- Turismo activo y de naturaleza, deportivo, termalismo, ecoturismo y agroturismo.
- Productos locales y gastronomía.
- Patrimonio material e inmaterial común, incluidos itinerarios culturales, la arqueología, el patrimonio histórico protegido, etc.
- Diversidad cultural y lingüística.
- Artesanía y comercio de proximidad.
- Turismo de experiencias/sensorial.
- Eventos y de la oferta cultural.
- Acciones conjuntas de promoción turística de la zona (marketing territorial) a través de marcas que comuniquen a nivel internacional- sobre elementos de gran notoriedad y que permitan dar a conocer las zonas turísticas vecinas y menos conocidas a través de la comunicación en red local. Desarrollo de clientelas objetivo para acceder a mercados turísticos más lejanos.
- Actividades orientadas a la diversificación y a la desestacionalización del turismo en zonas costeras y de montaña.
- Acciones transfronterizas en materia de seguridad y prevención para la realización de actividades turísticas y de ocio ligadas con la montaña.
- Acciones para reforzar la profesionalización de los actores del sector turístico y favorecer los servicios de calidad en respuesta a las exigencias de los visitantes.
- Actividades de desarrollo de ofertas públicas y privadas de transporte alternativo y sostenible en destinos turísticos.
- Acciones para la mejora de la inclusión social y la promoción de la innovación social en el sector turístico del espacio de cooperación, con el objetivo de reforzar las economías locales y su sostenibilidad social, en línea con lo dispuesto en el “Tourism Transition Pathway”. Estas acciones podrán estar conectadas con los objetivos de inclusión e innovación social en el marco del objetivo específico (iii) de la Prioridad 4.

Cultura:

- Actividades orientadas a la valorización y al aprovechamiento de la cultura local, del acervo cultural común y del patrimonio compartido, incluyendo el patrimonio inmaterial (como las lenguas regionales, las tradiciones, los lazos históricos, la memoria transfronteriza, los itinerarios culturales, la arqueología y el patrimonio protegido, entre otros), que favorezcan proyectos locales, cercanos a la identidad local y a la ciudadanía.
- Iniciativas orientadas a promover el papel integrador y cohesionador social de la cultura, su contribución a la actividad económica sostenible, al empleo y al bienestar, a través del fomento de las capacidades culturales del territorio transfronterizo.
- Acciones para promover la diversificación y la movilización de recursos económicos privados para favorecer y sostenibilidad la autonomía financiera de las entidades culturales, en línea con las recomendaciones de la Corte Europea de Auditores.
- Acciones de promoción y visibilidad de los artistas, artesanos, creadores, eventos y festivales del territorio transfronterizo, incluyendo los eventos itinerantes y la artesanía.



Vicepresidencia del Gobierno



- Acciones orientadas a la protección y a la gestión sostenible del potencial de los productos y servicios vinculados al patrimonio histórico-cultural común, con especial atención a la creación de empleo para las pequeñas empresas y los negocios familiares. En estas acciones, se tomarán como referencia los principios de calidad europeos para las intervenciones financiadas con fondos europeos con potencial impacto sobre el patrimonio cultural, que reflejan el enfoque integrado, sostenible e inclusivo de la Nueva Bauhaus Europea.
- Acciones de apoyo y acompañamiento para favorecer el encuentro y la colaboración entre los actores culturales del territorio, las coproducciones y la distribución en otros mercados (participación conjunta en ferias y festivales, aumento de capacidad de trabajar en coproducciones internacionales, etc.)
- Acciones de apoyo, acompañamiento y profesionalización de los actores culturales para abordar los nuevos desafíos y oportunidades del sector (brecha digital, nuevos modelos de negocio, igualdad, sostenibilidad económica y ambiental de su actividad, nuevas audiencias y nuevos formatos, co-creación, etc.).
- Acciones para mejorar la accesibilidad y la creación de contenido accesible en toda la cadena de valor del patrimonio y la cultura para el sector turístico y para la creación colaborativa y difusión de contenidos culturales, incluyendo la accesibilidad virtual, proyectos de Realidad Aumentada o Mixta, de gamificación, la digitalización de archivos, etc.
- Acciones para mejorar la preparación de los servicios turísticos y culturales transfronterizos para prevenir y hacer frente a los impactos económicos derivados de crisis sanitarias, creando protocolos de coordinación y generando soluciones en particular en materias relacionadas con la gestión de públicos y visitantes.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Instituciones públicas y organismos públicos encargados de las políticas turísticas y/o culturales a nivel local, regional y nacional
- Instituciones públicas y privadas encargadas de la planificación y promoción turística
- Instituciones públicas y privadas encargadas de la protección y promoción del patrimonio y de la cultura
- Instituciones públicas y privadas encargadas del acompañamiento y de la promoción empresarial, en particular de las empresas del sector turístico y/o de las Industrias Culturales y Creativas
- Actores económicos, cooperativas, clústeres y entidades asociativas del sector privado especialistas en turismo o en cualquier subsector de las Industrias Culturales y Creativas
- Empresas y organismos representativos de la cadena de valor de las Industrias Culturales y Creativas (creación, producción, distribución, etc.)
- Empresas y organismos promotores de manifestaciones, ferias, festivales y otros eventos culturales y/o de promoción turística
- Universidades y centros de investigación



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

Vicepresidencia del Gobierno

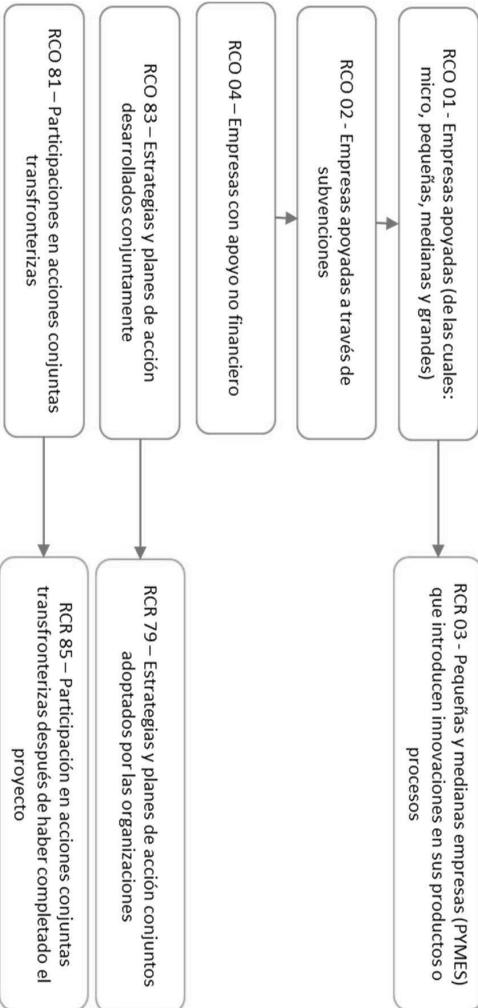
Interreg
POCTEFA



INDICADORES

Realización

Resultado





**GOBIERNO
DE
ARAGÓN**

Vicepresidencia del Gobierno

Interreg
POCTEFA


OP5. Una Europa más

próxima a sus ciudadanos



Vicepresidencia del Gobierno



P6 Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio transfronterizo

O.E.- (ii) En las zonas no urbanas, el fomento de un desarrollo local social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura, el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad

Se centrará en las acciones a desarrollar por el Área Funcional Centro.

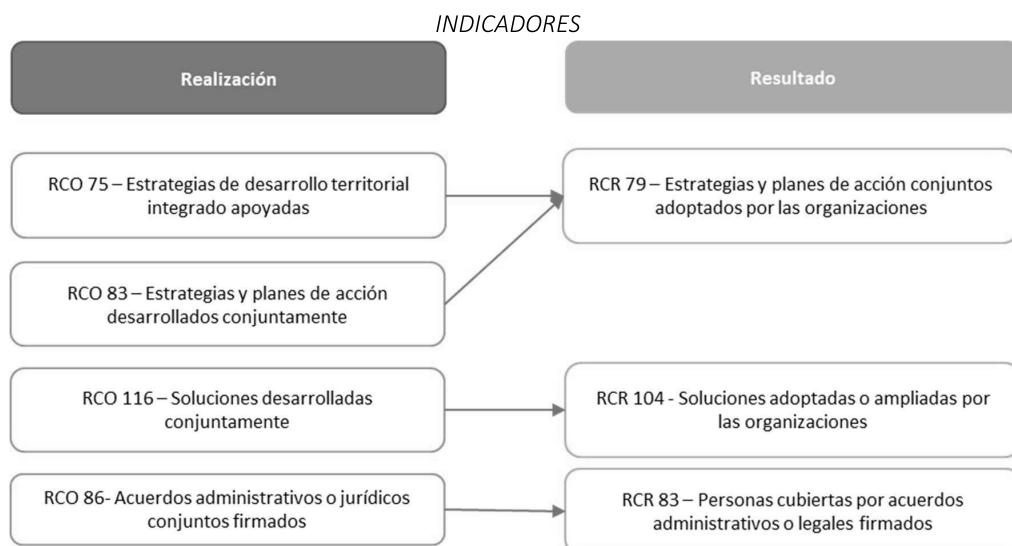
DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Las acciones se estructuran en torno a los ejes:

- (1) desarrollo de servicios de movilidad y transporte fronterizos seguros y fiables,
- (2) consolidación de una oferta turística sostenible en torno a la itinerancia transfronteriza
- (3) desarrollo de la economía local transfronteriza a través de la movilidad.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Cámaras de Comercio y Chambres d'Agriculture
- Representantes de Espacios Naturales Protegidos (Parc National des Pyrénées, Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, PNR, etc.)
- Comarcas
- Pôle d'Equilibre Territorial et Rural
- Diputación Provincial de Zaragoza
- Actores del Turismo del territorio AFC (Turismo de Aragón, Tu Huesca, HPTE, AaDT64, Haute-Garonne Tourisme)
- Instituciones públicas y organismos públicos
- Asociaciones, ONGs..
- Empresas públicas y privadas del sector
- Etc



P7 Hacia un espacio transfronterizo más integrado

O.E.- OE Interreg (i) Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas, en particular las encargadas de administrar un territorio específico, y de las partes interesadas

Se centrará en mejorar la capacidad de cooperación institucional administrativa mediante el establecimiento de estrategias y estructuras comunes en especial en zonas menos dotadas y en fijar las “buenas prácticas” y la homogeneización necesarias.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

Las acciones que el Programa apoyará en el marco de este objetivo específico se concentrarán preferentemente en dos ámbitos clave:

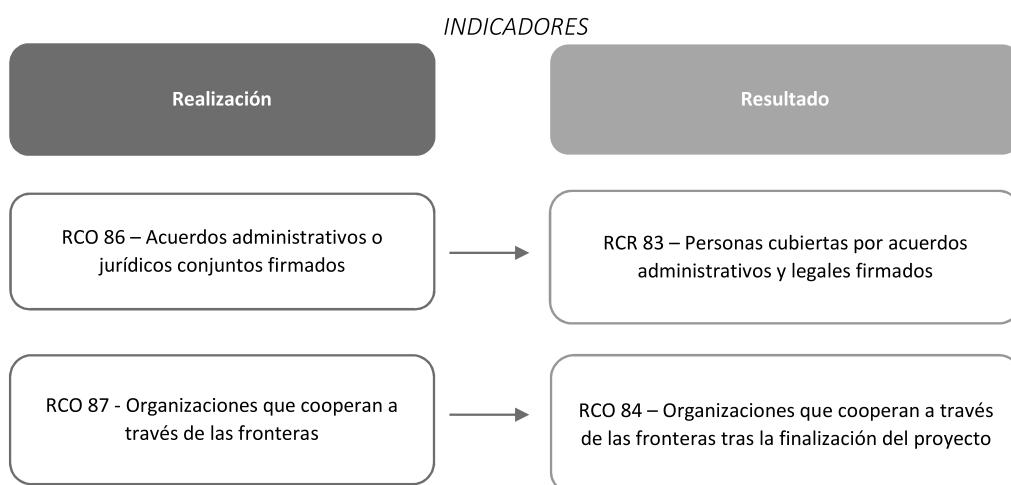
- la mejora de la información y del conocimiento del territorio transfronterizo y
- la consolidación de estructuras de cooperación para reforzar la capacidad de las instituciones para gestionar el territorio.

TIPOLOGÍA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Autoridades públicas, principalmente las administraciones territoriales locales y regionales.
- Las entidades y organizaciones transfronterizas, principalmente las AECT y otras figuras de cooperación transfronteriza, como los consorcios transfronterizos, las agrupaciones europeas de interés económico, clústeres y asociaciones de ámbito transfronterizo
- Los institutos estadísticos con competencias en el territorio, adscritos a las administraciones de los Estados o de las administraciones territoriales



- Los departamentos, agencias y organismos similares responsables de la planificación, ordenación, gestión, aplicación o ejecución de políticas sociales, territoriales, ambientales, económicas, entre otras
- Los departamentos, agencias, organismos y entidades públicas responsables de la gestión de servicios públicos y los operadores privados que gestionan servicios públicos, incluyendo organizaciones de protección civil y otros cuerpos de emergencias
- Organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, incluyendo los interlocutores sociales
- Universidades y otros centros educativos y de formación profesional



O.E.- OE Interreg (ii) Mejorar la administración pública eficiente promoviendo la cooperación jurídica y administrativa y la cooperación entre los ciudadanos, los representantes de la sociedad civil y las instituciones, en particular con miras a resolver obstáculos jurídicos y de otra índole en las regiones fronterizas

Se centrará en identificar y superar los obstáculos jurídicos y administrativos que dificultan la relación transfronteriza e impulsará un observatorio u órgano similar para ello, favoreciendo así la prestación y acceso a los servicios públicos mediante estrategias y actuaciones comunes. Igualmente tendrá en cuenta el Mecanismo propuesto por la Comisión Europea para la eliminación de obstáculos jurídicos.

DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES

- La identificación de barreras y obstáculos jurídicos, administrativos y de otra índole derivados del hecho fronterizo que dificulten o puedan dificultar las relaciones, los intercambios y las iniciativas transfronterizas de las administraciones, de las empresas y otras entidades y de la propia ciudadanía.
- La intensificación de la cooperación entre administraciones públicas competentes en la gestión de asuntos con implicaciones transfronterizas y superar las diferencias derivadas de



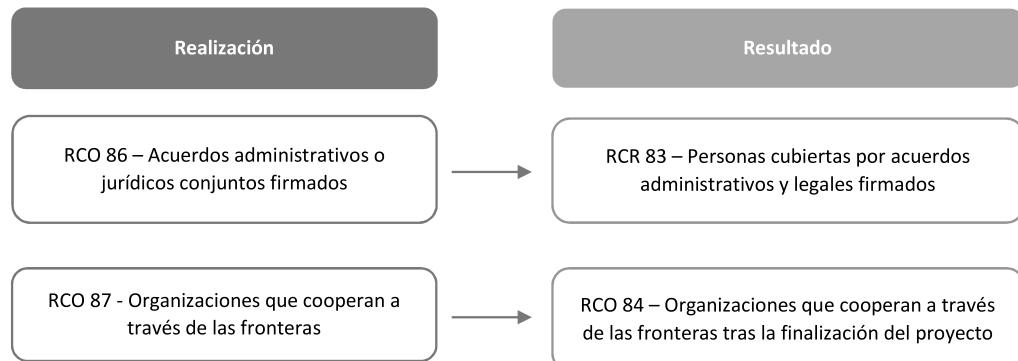
los marcos regulatorios y competenciales, de la organización político-administrativa, de la práctica administrativa o de otros factores como las diferencias culturales y lingüísticas o las barreras geográficas.

- La identificación, propuesta e implementación de actuaciones y medidas que contribuyan a reducir o eliminar las barreras y los obstáculos a la cooperación y las relaciones transfronterizas.

TIPOLOGIA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

- Autoridades públicas, principalmente las administraciones territoriales locales y regionales.
- Las entidades y organizaciones transfronterizas, principalmente las AECT y otras figuras de cooperación transfronteriza, como los consorcios transfronterizos, las agrupaciones europeas de interés económico, clústeres y asociaciones de ámbito transfronterizo
- Los departamentos, agencias y organismos similares responsables de la planificación, ordenación, gestión, aplicación o ejecución de políticas sociales, territoriales, ambientales, económicas, entre otras
- Los departamentos, agencias, organismos y entidades públicas responsables de la gestión de servicios públicos y los operadores privados que gestionan servicios públicos, incluyendo organizaciones de protección civil y otros cuerpos de emergencias
- Organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, incluyendo los interlocutores sociales
- Universidades y otros centros educativos y de formación profesional

INDICADORES



Las acciones propuestas podrían ser abordadas a través de **pequeños proyectos**, en todos los objetivos específicos, salvo los Oe (i) y Oe (iii) incluidos en la prioridad P1.